

Aeronáutica Civil promueve vuelos y tarifas solidarias para colombianos que regresan desde EE. UU.

La Aeronáutica Civil ha solicitado a las aerolíneas que operan rutas desde los Estados Unidos hacia Colombia la implementación de vuelos especiales y tarifas solidarias para facilitar el retorno de ciudadanos colombianos al país.

La Aerocivil, por medio de la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales permitirá, a partir de hoy y por un período de seis meses, la ampliación de solicitudes para todo tipo de vuelo que adicionalmente incluya este propósito, facilitando una autorización ágil y dentro de las políticas definidas para esta operación retorno dentro de la normatividad vigente.

Además, la Aeronáutica Civil ha instado a las aerolíneas a aplicar criterios de autorregulación, como los que se han aplicado anteriormente, estableciendo tarifas solidarias especiales para los ciudadanos colombianos que deseen regresar en un trayecto desde los EE. UU. hacia Colombia (one trip), siempre que hayan permanecido en ese país por más de tres meses. Esta medida aplicará tanto a los vuelos comerciales especiales como a los vuelos regulares que cumplan estas condiciones.

Asimismo, se ha motivado a las aerolíneas informar si tienen previsto aumentar su capacidad de vuelos adicionales o vuelos chárter, con el fin de facilitar el regreso de los connacionales que necesiten regresar desde EEUU a continuar su vida en nuestro territorio.

Para garantizar el cumplimiento de estas medidas, la Oficina de Analítica de la Aeronáutica Civil realizará un seguimiento detallado de las tarifas aplicadas en estos vuelos especiales, las cuales mantendremos informando desde los canales oficiales.

Bogotá, D. C., 10 de febrero de 2025.
Oficina Asesora de Comunicaciones
@AerocivilCol